



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, - 7 MAY 2001

VISTO: El Expte. N° 44/01 DA del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución de Presidencia N° 55/01 se tramitó el traslado del Sr. Vocal Legal C.P.N Víctor Hugo MARTINEZ a la ciudad de Córdoba por los días 25 al 28 de abril del corriente año, ambos inclusive, a efectos de asistir a una reunión realizada por el Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas, por razones inherentes a su función;

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 1-1124, presentada por la Firma Turismo de Campo, en concepto de pasaje tramo Ushuaia – Córdoba – Ushuaia y el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E:

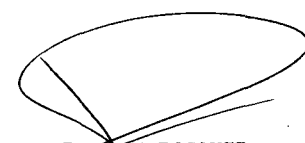
ARTICULO 1°: APROBAR el pago de la Factura N° 1-1124, presentada por la Firma Turismo de Campo, en concepto de pasaje tramo Ushuaia – Córdoba – Ushuaia, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 10/100 (\$ 689,10).

ARTICULO 2°: APROBAR el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del Agente Cat. A-3 C.P.N. Víctor Hugo MARTINEZ, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$480).

ARTICULO 3°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parcial 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 69 / 2001.


Dr. Luis A. BOSCHERO
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia